

MEMORANDO

110301

Bogotá DC.,

PARA: ESPERANZA SACHICA Subdirectora de Formación y Empleabilidad

DE: CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE, Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de Evaluación de Gestión por Dependencias, vigencia 2018

Respetada doctora Esperanza:

De manera atenta presento los resultados de la evaluación a la gestión por dependencias de la Subdirección de Formación y Empleabilidad de 2018 con los siguientes resultados:

PLAN OPERATIVO (Ver anexo 1)	GESTIÓN CONTRACTUAL (Ver anexo 2)	GESTIÓN PROYECTO DE INVERSIÓN (ver anexo 3)	CALIFICACIÓN ESCALA ACUERDO CNSC 565/2016
100%	100%	94.6%	98.2%

Los anteriores resultados se presentan conforme a lo estipulado en:

- La Ley 909 de 2004, en su artículo 39 dispone:

“Artículo 39. Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado.

El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento.” (Subraya fuera de texto).

- La Circular 4 de 2005, del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial, que establece la Evaluación Institucional por Dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.
- El Decreto 648 de 2017 modifica el artículo 2.2.21.4.49 de la Ley 1083 de 2015, quedando así.

“Artículo 2.2.21.4.9. Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:

(...) e). De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo 39 de la Ley 909 de 2004; (...).”

El Acuerdo 565 de 2016, reglamenta:

ARTÍCULO 16°. PORCENTAJE DE LOS COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO. La calificación definitiva de los empleados sujetos de la Evaluación del Desempeño Laboral, se obtiene de la sumatoria de los porcentajes obtenidos respecto de los compromisos laborales, el desarrollo de las competencias comportamentales y la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias efectuada por la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces. (...) (Subraya fuera de texto).

Es importante indicar que la finalidad de este informe es servir de insumo para la evaluación del desempeño laboral, como lo indica el acuerdo enunciado:

ARTÍCULO 17°. ESCALAS DE CALIFICACIÓN. Son los instrumentos que permiten ubicar cuantitativa y cualitativamente el resultado de la EDL de un empleado y está integrada por:

3. Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias. Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado.” (Subraya fuera de texto).

1. INSUMOS Y METODOLOGÍA

De acuerdo con el plan de auditoría, los seguimientos por dependencias fueron programados por la Asesoría de Control interno – ACI así:

1. Primer Seguimiento: Del 6 de abril al 16 de mayo de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-002168 del 6 abril de 2018, con alcance radicado 00110-817-002633 del 25 de abril de 2018.

2. Segundo Seguimiento: Del 18 de julio al 15 de agosto de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-005071 del 16 de julio de 2018.
3. Tercer Seguimiento: Del 2 de octubre al 23 de octubre de 2018, plan de trabajo radicado 00110-817-007365 del 2 de octubre de 2018.
4. Cuarto Seguimiento: Del 19 de diciembre de 2018, al 31 de enero de 2019, plan de trabajo radicado 00110-817-009900 de 19 de diciembre de 2018.

La Asesoría de Control Interno desarrolló un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 1 Oficina Asesora, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en cada corte trimestral.

1. Plan de Acción vigencia 2018 (FO-267)
2. Hoja de vida de indicadores (FO-101)
3. Seguimientos Indicadores Procesos (FO-277)
4. Plan Anual de Adquisiciones 2018.
5. Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2016-2020.
6. Metas, resultado y producto (según corresponda) conforme al Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”.
7. Soportes de la ejecución de actividades de los planes operativos y proyectos de inversión de cada subdirección.
8. Soportes ejecución Plan anual de adquisiciones 2018.
9. Soporte de Pasivos exigibles.
10. Soporte de reservas presupuestales.
11. Ficha Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D (Cuando aplique).
12. Reporte SEGPLAN de los proyectos de inversión (Cuando aplique)

2. RESULTADOS

El nivel de cumplimiento de gestión de la SFE de la vigencia de 2018 es del 98.2%, lo cual, permite evidenciar una gestión del plan de acción del 100%, un porcentaje de ejecución de la gestión contractual del 100%, y un avance de gestión del proyecto de inversión del 94.6%.

2.1. ESTADO PLAN ACCIÓN

El Plan de Acción de la SFE tuvo un cumplimiento del 100%

2.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

El Plan de Adquisiciones de la SFE tuvo un cumplimiento del 100%

2.3. GESTIÓN EN RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS PARA 2018

VERIFICACIÓN OBJETOS CONTRACTUALES - RESERVAS PRESUPUESTALES (Cifras en millones de pesos)

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS (Millones de Pesos)	RESERVAS ANULADAS (Millones de Pesos)	GIROS EFECTUADOS (Millones de Pesos)		
42	\$ 796.068.987,0	5.514.717,0	0,7%	\$638.892.600	80,3%

SALDO DE RESERVA (Millones de Pesos)	
\$ 151.661.670,0	19,1%

La anterior información surge de la base de datos enviada de la SAF (base predis) y responde a las contrataciones realizadas en el 2017 con:

- CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S
- SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO S.A.S
- CENTRO DE SISTEMAS DE ANTIOQUIA S.A.S

Por lo anterior se le solicita a SFE que realice sus procesos de verificación respecto de la información suministrada por la SAF para determinar la gestión frente a estos contratos y las reservas por girar.

Lo anterior teniendo en cuenta que la SFE no cuenta con reservas presupuestales por ejecutar que sean de su propia gestión.

2.4. GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES

CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE PASIVOS EXIGIBLES (Millones de Pesos)	PASIVOS GIRADOS/PAGADOS (Millones de Pesos)
1758	4.308.041.560	4.308.041.560

La SFE no cuenta con pasivos exigibles por tramitar

3. PROYECTO DE INVERSIÓN 1130 FORMACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

- *META 1: Vincular 3650 personas que ejerzan actividades de economía informal a programas de formación.*

La SFE solicitó ampliación en la magnitud de la Meta física mediante memorando de radicado IPES No. 00110-817-009796, de la nueva meta fijada para la vigencia 2018 que fue de 1047 personas la SFE cumplió con el 100%, de la meta fijada.

- *META 2: formar 1170 personas que ejerzan actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo.*

La SFE solicitó ampliación en la magnitud de la Meta física mediante memorando de radicado IPES No. 00110-817-009796, de la nueva meta fijada para la vigencia 2018 que fue de 517 personas la SFE cumplió con el 100%, de la meta fijada.

4. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA ÍNDOLE

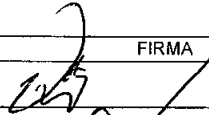
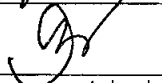
La SFE no informó limitaciones de tipo administrativo, presupuestal o de otra índole que impidieran el cumplimiento de sus funciones de acuerdo a lo ordenado en el Acuerdo de Junta Directiva 005 de 2011, por medio del cual se modificó la estructura organizacional del Instituto para la Economía Social – IPES

Cordialmente,



CARMEN ELENA BERNAL ANDRADE

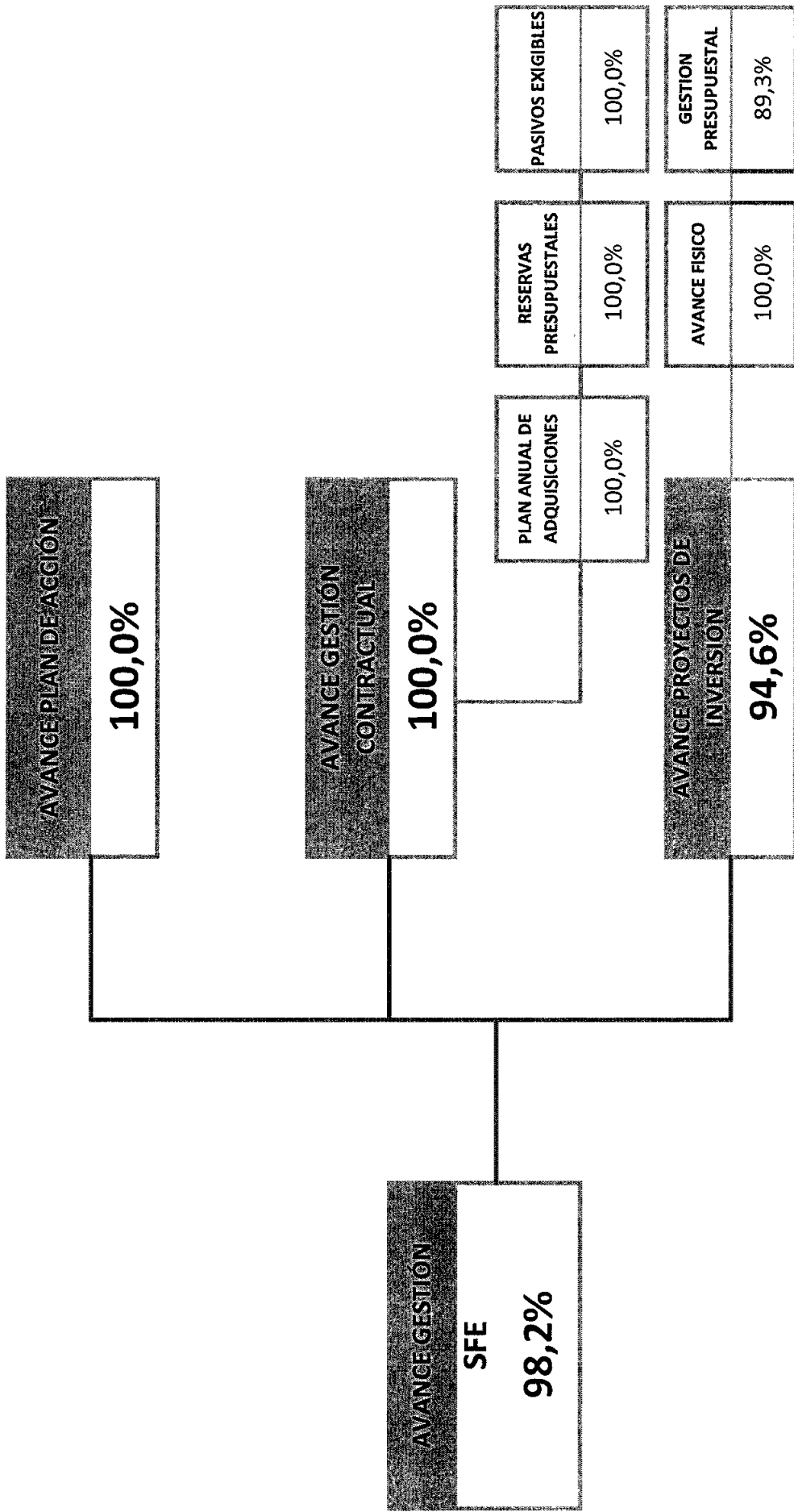
Anexos cinco (5) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Dalle Johana Molina Pava - Profesional Universitario ACI		31/01/2018
Aprobó Revisó	Carmen Elena Bernal Andrade - Asesora de Control Interno		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la ASESORA DE CONTROL INTERNO del Instituto para la Economía Social IPES			



EVALUACION/SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

FECHA DE CORTE: 31/12/2018



ANÁLISIS PLAN DE ACCIÓN

SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

AUDITOR DALLE JOHANA MOLINA PAVA

FECHA DE CDORTE: 31/12/2018

DEPENDENCIA:

PROYECTO	OBJETIVO ESTRATÉGICO	INDICADOR	ACCIONES PROPUESTAS	META	% META	FECHA		RESULTADO			ANÁLISIS DE RESULTADOS
						INICIA	FIN	AVANCE DE META DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN REALIZADA	AVANCE AL CORTE	RESULTADO DE INDICADOR	
	Incrementar el potencial productivo de las personas que se vinculan al mercado laboral	Reforzar a empleo a personas que ofrecen habilidades informales adquiridas en procesos de formación a través de la vinculación al mercado laboral	Hacer un seguimiento a las personas que lograron ser vinculadas laboralmente, después del proceso de formación a través de alianzas por el empleo. Este seguimiento se hará por una única vez durante los dos meses posteriores a la vinculación laboral	100.00	100.0%	31-ene-18	14 dic 18	Se evidencia cumplimiento de la meta	100.00	100%	En el último trimestre de la vigencia 2018 se reforzó la vinculación laboral a 10 de las personas vinculadas en el mes de Septiembre es decir 3 personas las cuales se realizaron en los meses siguientes
	Incrementar el potencial productivo de las personas que se vinculan al mercado laboral	Dignificar y desarrollar ruedas de servicio para ofrecer los servicios de formación y orientación para el empleo en las diferentes localidades de Zógota		10.00	100.0%	01-feb-18	30-nov-18	Se evidencia el avance en el cumplimiento de la meta del 60 % con la realización de 8 ruedas de servicio de 10 programadas. En el trimestre Julio a Septiembre se realizaron dos (2) ruedas de servicio en las localidades de Murores y Espino. Las dos realizadas en el mes de julio	11.00	110%	En el último trimestre de la vigencia 2018 se realizaron 3 talleres, para un total en el año 31 talleres cumpliendo al 100% de la meta. Para lo cual se entregó copia en medio magnético a las listas de asistencia de las listas
	Incrementar el potencial productivo de las personas que se vinculan al mercado laboral	Refinar e implementar actividades de atención a las personas que se vinculan al mercado laboral a través de alianzas con el sector privado	Desarrollar talleres de orientación para el empleo con el fin de referenciar a la población sujeto de atención, que participe en este servicio, a las vacantes laborales gestionadas por el IPES con el sector privado	40.00	100.0%	16-ene-18	14 dic 18	Se observa avance del trimestre en 11 talleres	40.00	100%	En el último trimestre de la vigencia 2018 se realizaron 7 talleres, para un total en el año 31 talleres cumpliendo al 100% de la meta. Para lo cual se entregó copia en medio magnético a las listas de asistencia de los talleres (solo para las presentaciones)
					100%					100.0%	
											Avance a la fecha de la evaluación 100.0%

En los casos que aplique realice el siguiente análisis:

CONVERTIRLA CONFORME A LA POBLACIÓN OBJETIVO PREVISTA EN EL COMPROMISO

N/A

CAUSADO DE LOS PRODUCTOS O SERVICIOS LOGRADOS

N/A



DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

PROYECTOS DE INVERSIÓN

AUDITOR: DALE JOHANA MOLINA PAVA

FECHA DE CORTE: 31/12/2018

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	AL CORTE DEL TRIMESTRE	AVANCE FÍSICO			GESTIÓN PRESUPUESTAL					
			PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO GIROS	%	
1130 Formación e Inserción laboral	Meta 1 Vincular 3650 personas que ejercen actividades de economía informal a programas de formación	31/03/2018	350	201	57,4%	\$ 995 567 200	\$ 494 079 577	49,6%	\$ 84 394 429	17,1%	
		30/06/2018	487	487	100,0%	\$ 995 567 200	\$ 766 539 604	77,0%	\$ 316 920 075	41,3%	
		30/09/2018	900	826	91,8%	\$ 1 131 057 600	\$ 951 651 864	84,1%	\$ 337 659 151	35,5%	
		31/12/2018	1047	1047	100,0%	\$ 1 126 287 600	\$ 1 126 234 549	100,0%	\$ 884 670 043	78,6%	
AVANCE TRIMESTRE EVALUADO A:			31/12/2018	1047	221	100,0%	\$ 1.126.287.600	\$ 174.582.685	15,9%	\$ 547 010.892	43,1%

ANÁLISIS

Se evidencia una gestión adecuada por parte de la Subdirección de Formación y Empleabilidad que da cuenta del cumplimiento de la meta física y presupuestal, dado que la ejecución de la meta 1, aumento su cubrimiento en la ejecución física, cumpliendo al 100% con lo programado. Igual situación se observa en la ejecución presupuestal que de lo programado se comprometió el 100%.

OBSERVACIONES

El comportamiento de la meta físico de acuerdo a lo programado
Se recomienda continuar con la eficiente ejecución, la cual se debe reflejar durante toda la vigencia vendiera



DEPENDENCIA: SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y EMPLEABILIDAD

PROYECTOS DE INVERSIÓN

AUDITOR: DALE JOHANA MOLINA PAVA

FECHA DE CORTE: 31/12/2018

PROYECTO DE INVERSIÓN	META PROYECTO DE INVERSIÓN	AVANCE FÍSICO			GESTIÓN PRESUPUESTAL					
		AL CORTE DEL TRIMESTRE	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	PROGRAMADO	EJECUTADO COMPROMISOS	%	EJECUTADO GIROS	%
1130 Formación e inserción laboral	Meta 2. Formar 1170 personas que ejercen actividades de economía informal a través de alianzas para el empleo	31/03/2018	250	127	50,8%	\$ 669.528.800	\$ 48.374.286	7,2%	\$ 8.259.367	17,1%
		30/06/2018	538	272	50,6%	\$ 669.528.800	\$ 85.170.400	12,7%	\$ 31.037.847	36,4%
		30/09/2018	512	397	77,5%	\$ 754.038.400	\$ 634.434.576	84,1%	\$ 297.259.150	46,9%
		31/12/2018	517	517	100,0%	\$ 750.858.400	\$ 750.823.033	100,0%	\$ 589.780.428	78,6%
AVANCE TRIMESTRE EVALUADO A:		31/12/2018	517	120	22,5%	\$ 750.858.400	\$ 116.388.457	15,9%	\$ 292.521.278	31,7%

ANÁLISIS

Se evidencio una gestión adecuada por parte de la Subdirección de Formación y Empleabilidad que da cuenta del cumplimiento de la meta física y presupuestal, dado que la ejecución de la meta 2, aumento su cubrimiento en la ejecución física, cumpliendo al 100% con lo programado, igual situación se observa en la ejecución presupuestal que de lo programado se comprometo el 100%

OBSERVACIONES

El comportamiento de la meta flujo de acuerdo a lo programado
Se recomienda continuar con la eficiente ejecución, la cual se debe reflejar durante toda la vigencia vendiera

RESULTADO AVANCE FÍSICO **100,0%**

RESULTADO EJECTADO COMPROMISOS **100,0%**

RESULTADO EJECTADO GIROS **78,6%**